

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2585386

EXTRACTO

Ante el Séptimo Juzgado Civil de Santiago, en autos Rol N°V-277-2023, se dictó sentencia constitutiva con fecha 17 de octubre de 2024, aprobando el plano y declarando constituida la concesión de exploración denominada LA PAZ 1A, con una superficie total de 100 hectáreas, ubicada en la comuna de Pudahuel, provincia de Santiago, Región de Metropolitana, en favor de PLANTA SOLAR LA PAZ II SpA, persona jurídica chilena del giro de generación de energía eléctrica en otras centrales C.N.P., Rol Único Tributario N° 77.262.077-2, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Isidora Goyenechea N°2.800, oficina 3702, comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago. El pedimento fue presentado con fecha 16 de octubre de 2023 en el Séptimo Juzgado Civil de Santiago e inscrito a fojas 382 VTA bajo el N° 167, del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Santiago, año 2023.

Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión las siguientes:

VERTICE	NORTE (Metros)	ESTE (Metros)
P.M.	6.307.075,00	333.620,00
V1	6.307.575,00	333.120,00
V2	6.307.575,00	334.120,00
V3	6.306.575,00	334.120,00
V4	6.306.575,00	333.120,00

Este extracto se publica de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 90 del Código de Minería.-  
Claudio Roberto González Contreras Secretario PJUD Seis de diciembre de dos mil veinticuatro 17:11 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: KQPXRXRUCN.

CVE 2585386

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)